CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7934188 DE 2025.

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE:	SENA REGIONAL ANTIOQUIA-CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7934188 DE 2025
OBJETO	5_9401_823 Contratar el servicio de transporte terrestre para los aprendices respondiendo a la necesidad de las actividades propias del plan de bienestar al aprendiz del Centro de Servicios de Salud
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	30 de mayo de 2025
FECHA DE INICIO	05 de junio de 2025
PLAZO INICIAL	El término de ejecución del negocio jurídico será de hasta siete (7) meses sin exceder la vigencia del 2025. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	PRECOLTUR S.A.S
CC o NIT	800.055.468-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EVELYN RUIZ MOLINA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.017.922.671
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del Contrato es en la Calle 51 # 57 – 70 Torre Sur - Piso 2 Área de Bienestar al Aprendiz del Centro de Servicios de Salud SENA - Medellín, del departamento de Antioquia, y en las sedes y municipios que sean indicados por parte del supervisor del contrato y de acuerdo con las especificaciones esenciales detalladas en el proceso.
VALOR INICIAL	$20.000.000
FORMA DE PAGO	PARCIALES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO - SERVICIO PRESTADO MENSUAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	6525 del 01 de abril de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	57125 del 30 de mayo de 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$20.000.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$ 19.590.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 19.590.000
SUPERVISOR	Margarita María Pareja Patiño
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Lina Marcela Flórez Marín
MODIFICACIÓN NRO.	N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	SI	Las evidencias de la ejecución del contrato reposan en la plataforma de SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	SI	Las evidencias de la ejecución del contrato reposan en la plataforma de SECOP II.

		https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, las garantías exigidas en los estudios previos en los términos establecidos.	SI	Las evidencias de la ejecución del contrato reposan en la plataforma de SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	SI	Las evidencias de la ejecución del contrato reposan en la plataforma de SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	SI	Las evidencias de la ejecución del contrato reposan en la plataforma de SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	SI	Las evidencias de la ejecución del contrato reposan en la plataforma de SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index

7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	SI	Las evidencias de la ejecución del contrato reposan en la plataforma de SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	SI	Las evidencias de la ejecución del contrato reposan en la plataforma de SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución de este.	SI	Las evidencias de la ejecución del contrato reposan en la plataforma de SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o	SI	Las evidencias de la ejecución del contrato reposan en la plataforma de SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index

utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.		
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	SI	Las evidencias de la ejecución del contrato reposan en la plataforma de SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	SI	Las evidencias de la ejecución del contrato reposan en la plataforma de SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	SI	Las evidencias de la ejecución del contrato reposan en la plataforma de SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.	SI	Las evidencias de la ejecución del contrato reposan en la plataforma de SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
15. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor	SI	Las evidencias de la ejecución del contrato reposan en la plataforma de SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1Co

		ntractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
16. Entregar el informe detallado de las actividades realizadas para lo cual se adjuntará a la factura las actividades realizadas.	SI	Las evidencias de la ejecución del contrato reposan en la plataforma de SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
17. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	SI	Las evidencias de la ejecución del contrato reposan en la plataforma de SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	**¿CUMPLIÓ?**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. El contratista remplazará, a su costa, los servicios y/o bienes que resulten defectuosos, de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el SENA, sin que ello implique modificación en las condiciones pactadas en el contrato, ni valores adicionales en el mismo. En el evento de no reposición de estos, el SENA podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o hacer efectivas las pólizas.	SI	Las evidencias de la ejecución del contrato reposan en la plataforma de SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
2. El contratista asumirá el riesgo, propiedad de los bienes y/o servicios o productos hasta la entrega total en el lugar indicado y a satisfacción del SENA.	SI	Las evidencias de la ejecución del contrato reposan en la plataforma de SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/P

		rocurementContractManagement/Index
3. Suministrar el 100% de los bienes y/o servicios objeto del contrato a celebrarse y acorde con los valores ofertados en la propuesta económica.	SI	Las evidencias de la ejecución del contrato reposan en la plataforma de SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
4. El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes ofertados dentro de los términos y vigencia de ejecución del contrato.	SI	Las evidencias de la ejecución del contrato reposan en la plataforma de SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
5. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.	SI	Las evidencias de la ejecución del contrato reposan en la plataforma de SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
6. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, seriedad, responsabilidad y profesionalismo, dando cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas del servicio requerido, señaladas en los pliegos de condiciones o el que haga sus veces, estudios previos y adendas, si llegaren a sobrevenir, lo cual nunca podrá ser inferior o diferente al establecido por el SENA.	SI	Las evidencias de la ejecución del contrato reposan en la plataforma de SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index

7. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en los términos de referencia que se deriven del contrato que se suscriba.	SI	Las evidencias de la ejecución del contrato reposan en la plataforma de SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
8. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor.	SI	Las evidencias de la ejecución del contrato reposan en la plataforma de SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
9. Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago según Circular Interna 3-2024-000019 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago.	SI	Las evidencias de la ejecución del contrato reposan en la plataforma de SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
10. No podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto del SENA – Subdirección.	SI	Las evidencias de la ejecución del contrato reposan en la plataforma de SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
11. Cumplir y acreditar que cumple con los requisitos que se exijan por la	SI	Las evidencias de la ejecución del contrato reposan en la plataforma

Secretaría de Transporte y/o cualquier otro órgano de Vigilancia y Control que le aplique.		de SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
12. Cumplir y acreditar con el Plan Estratégico de Seguridad Vial, bajo la normatividad vigente.	SI	Las evidencias de la ejecución del contrato reposan en la plataforma de SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
13. Contar con SOAT y revisión Técnico-Mecánica Vigente. Listado que incluya todos los vehículos vinculados al contrato (SOAT, tarjeta de propiedad, revisión técnico-mecánica y de gases).	SI	Las evidencias de la ejecución del contrato reposan en la plataforma de SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
14. Quien fuere el conductor en su momento, deberá Presentar copia de habilitación para el transporte requerido, según la legislación vigente. Licencia de conducción vigente. Así como Examen de Aptitud (Exámenes psicosensométricos).	SI	Las evidencias de la ejecución del contrato reposan en la plataforma de SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
15. Paz y salvo por concepto de multas e infracciones (RUNT y SIMIT).	SI	Las evidencias de la ejecución del contrato reposan en la plataforma de SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
16. La empresa contratista deberá presentar plan y registros de mantenimiento para cada vehículo.	SI	Las evidencias de la ejecución del contrato reposan en la plataforma de SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1Co

		ntractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
17. Presentar registros de capacitación en seguridad vial y manejo defensivo.	SI	Las evidencias de la ejecución del contrato reposan en la plataforma de SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
18. Cumplir con la garantía general de que trata el Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011).	SI	Las evidencias de la ejecución del contrato reposan en la plataforma de SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
19. Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	SI	Las evidencias de la ejecución del contrato reposan en la plataforma de SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
20. En caso de cambio o variación en la TRM, este aumento en las divisas y por ende en el valor de los elementos no será asumido por el SENA.	SI	Las evidencias de la ejecución del contrato reposan en la plataforma de SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
21. Suscribir el acta de inicio.	SI	Las evidencias de la ejecución del contrato reposan en la plataforma de SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1Co

		ntractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
22. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del Contrato.	SI	Las evidencias de la ejecución del contrato reposan en la plataforma de SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	M – 100009491		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	03/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	04/06/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	30/05/2025	30/06/2026	$ 4.000.000,00
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	30/05/2025	30/12/2028	$ 1.000.000,00
Calidad del servicio	30/05/2025	30/06/2026	$ 4.000.000,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	M – 100005155		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	03/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	04/06/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
Responsabilidad civil extracontractual	30/05/2025	30/12/2025	$284.700.000,00

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto del contrato “5_9401_823 Contratar el servicio de transporte terrestre para los aprendices respondiendo a la necesidad de las actividades propias del plan de bienestar al aprendiz del Centro de Servicios de Salud”, sin presentar novedades durante la ejecución.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato	SI	Las evidencias de la ejecución del contrato reposan en la plataforma de SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index

CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Transporte Terrestre Automotor	SI	Las evidencias de la ejecución del contrato reposan en la plataforma de SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida por parte del Evelyn Ruiz Molina se certificó que PRECOLTUR S.A.S identificado con NIT. 800.055.468-1, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 30/05/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que la misma se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. 2025, una vez ejecutado dentro de las fechas establecidas.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 24 de diciembre de 2025 se expidió el certificado de desembolsos del contrato No. CO1.PCCNTR.7934188 DE 2025, cuyo valor total pagado es de $ 19.590.000 Diez y Nueve Millones Quinientos Noventa mil pesos.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
375543625	2025-10-07	5.740.000,00
459598925	2025-11-26	8.430.000,00
528485025	2025-12-24	5.420.000,00

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 20.000.000,00

Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 20.000.000,00
Valor ejecutado	$ 19.590.000,00
Valor pagado	$ 19.590.000,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 410.000,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Liberar a favor del SENA la suma de CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($ 410.000).

Para constancia se firma el día 30 de diciembre de 2025.

MARGARITA MARIA PAREJA PATIÑO
Supervisor del contrato

Elaboró: Margarita María Pareja Líder Bienestar al Aprendiz CSS

Revisó: Ana María Jaramillo Mesa – Jurídica CSS

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.